



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

## **Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral, celebrada vía remota mediante la herramienta digital “CISCO Webex”.**

En la Ciudad de México, el veinte de abril de dos mil veintidós, a las once horas con tres minutos, se realizó en la modalidad virtual, la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, con la asistencia de las siguientes personas integrantes:

### **Consejeras y Consejeros Electorales:**

- **Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña**, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión
- **Dra. Adriana Margarita Favela Herrera**, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
- **Mtro. José Martín Fernando Faz Mora**, Consejero Electoral e Integrante de la Comisión
- **Carla Astrid Humphrey Jordan**, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión
- **Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**, Consejera Electoral e Integrante de la Comisión

### **Representaciones de las Consejeras y los Consejeros del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos:**

- **Lic. Armando Olán Niño**, Representación de la Consejería del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional ante el Instituto Nacional Electoral
- **Lic. Julio Curiel**, Representación de la Consejería del Poder Legislativo del Partido Revolucionario Institucional
- **Lic. Carlos Pérez Salazar**, Representación de la Consejería del Poder Legislativo del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Nacional Electoral
- **Lic. Julio López**, Representación de la Consejería del Poder Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. Abigail Rosas Sauer**, Representación de la Consejería del Poder Legislativo del Partido Morena ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. María del Rosario Solís Hernández**, Representación del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Nacional Electoral



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- **Licda. Claudia Concepción Huicochea López**, Representación del Partido de la Revolución Democrática ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. Anayeli Peña Piña**, Representación del Partido Verde Ecologista de México ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. Sara Pérez Rojas**, Representación del Partido del Trabajo ante el Instituto Nacional Electoral
- **Licda. Nikol Rodríguez De L'Orme**, Representación del Partido Movimiento Ciudadano ante el Instituto Nacional Electoral.
- **Licda. Gema del Carmen Cortés Hernández**, Representación del Partido Morena ante el Instituto Nacional Electoral

#### Funcionariado del INE invitadas e invitados:

- **Mtro. Carlos Ferrer Silva**, Titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
- **Lic. Ezequiel Bonilla Fuentes**, Director de remoción de consejeros de los OPL y de violencia política contra las mujeres, Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral
- **Mtro. Gabriel Mendoza Elvira**, Titular de la Dirección Jurídica
- **Licda. Alejandra Torres Martínez**, Directora de Asuntos HASL, Dirección Jurídica
- **Licda. Esmeralda Estrada Pérez**, Coordinadora de Proyectos Académicos, Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica
- **Lic. Giancarlo Giordano Garibay**, Director de desarrollo, información y evaluación, Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales
- **Mtra. Jacqueline Vargas Arellanes**, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización

#### Secretaría Técnica:

**Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre**: Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación

#### Orden del día

Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del día.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

1. Presentación y, en su caso, aprobaciones de las Actas de la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 27 de enero de 2022 y Segunda Sesión Extraordinaria del 18 de febrero de 2022.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, acuerdos y solicitudes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.
3. Presentación del Diagnóstico. El alcance y los resultados de la paridad. Procesos Electorales Federales y Locales 2017-2018 y 2020-2021; a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND).
4. Presentación del Informe de la realización de los Foros y capacitaciones en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, paridad y elecciones incluyentes; a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND)
5. Presentación de los informes anuales de los partidos políticos nacionales respecto de las actividades realizadas en el ejercicio anterior, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, en atención a lo establecido en Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG; a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND)
6. Presentación de los PAT 2022 de los partidos políticos, conforme a lo establecido en los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG, e Informe de Recomendaciones a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND).
7. Presentación del Informe sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género recibidas en el Instituto Nacional Electoral (INE), a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE).



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

8. Presentación del Informe sobre el Registro nacional de personas sancionadas por Violencia Política contra las mujeres en razón de género, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE).
9. Presentación del Informe sobre la aplicación del formato "3 de 3 contra la violencia", de acuerdo con los lineamientos y/o convocatorias de los Organismos Públicos Locales (OPL), a cargo de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).
10. Presentación del informe de la Feria del Libro INE "Igualdad de Género y Democracia", a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, (DECEYEC).
11. Presentación del informe del Concurso de ensayo "Por una Juventud Incluyente y Ciudadana", a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, (DECEYEC).
12. Presentación del informe trimestral de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, a cargo de la Dirección Jurídica (DJ).
13. Asuntos Generales.
14. Síntesis de los Acuerdos tomados durante la sesión.

### **Breve resumen de las intervenciones de las personas asistentes y registro de votaciones**

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Dio la bienvenida a las personas participantes a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral y mencionó que con fundamento en el artículo 19, numeral 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, solicitó a la Secretaria Técnica verificar la existencia del quórum para sesionar.

**Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre:** Tomó la asistencia nominal de las Consejeras y el Consejero integrantes de la Comisión y confirmó la asistencia y presencia del quórum legal para sesionar.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Mencionó que, con fundamento en el artículo 18, numeral 3 del Reglamento de Comisiones del Instituto y dado que se trataba de una sesión ordinaria, consultó si alguien deseaba incluir algún punto en asuntos generales.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva:** Solicitó incluir en asuntos generales, lo relacionado con el acatamiento de una sentencia emitida por la Sala Regional de la Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que estaba vinculada con el registro de personas sancionadas por violencia política en razón de género.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Solicitó incluir el tema vinculado a un acatamiento de la sentencia SUP-JDC-91/2022.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Al no haber más intervenciones, solicitó a la Secretaría Técnica tomar la votación el orden del día y la dispensa de la lectura de los documentos en un mismo acto.

**Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre:** Previamente informó que la Secretaría Técnica recibió observaciones a los puntos del orden del día por parte de las oficinas del Consejero José Roberto Ruiz Saldaña a los numerales 3, 4 y 6; de la Consejera Norma de la Cruz Magaña, de los puntos 2, 3, 4, 6, 7, 8 y 12; de la Consejera Adriana Favela Herrera, a los puntos 3 y 5; de la Consejera Carla Humphrey Jordan, al punto 2; de la Consejera Claudia Zavala a los puntos 1, 3, 4, 6, 7, 8, 10 y 11; y de la oficina de la Consejera Dania Ravel Cuevas, a los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10 y 11. Señaló que la Secretaría así como las áreas correspondientes realizaron o estaban realizando las actualizaciones a los documentos correspondientes, mismos que fueron circulados.

Comentó que el día de la sesión por la mañana se recibieron observaciones de la oficina de la Consejera Dania Ravel, mismas que estaban siendo impactadas; sin embargo, debido a lo pesado de los archivos no fue posible remitirlas previo a la sesión, por lo que se remitirían una vez concluida.

Consultó a las personas integrantes de la Comisión su aprobación la dispensa de la lectura de los documentos objeto de la sesión, por haber sido circulados previamente y la aprobación del orden del día.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

---

Acuerdo de la sesión **CIGYND/3SO/2022/001**

La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación aprueba el Orden del día de la Tercera Sesión Ordinaria, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

---

Sentido del voto Se aprobó por votación unánime de la Consejera Norma Irene De La Cruz Magaña, la Consejera Adriana Margarita Favela Herrera, el Consejero José Martín Fernando Faz Mora, la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan y la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

---

**Punto 1. Presentación y, en su caso, aprobaciones de las Actas de la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 27 de enero de 2022 y Segunda Sesión Extraordinaria del 18 de febrero de 2022.**

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Puso a consideración el punto del orden del día, al no haber intervenciones solicitó a la Secretaría Técnica tomar la votación correspondiente.

**Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre:** Sometió a consideración de las personas integrantes de la Comisión la aprobación de las Actas de la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 27 de enero de 2022 y Segunda Sesión Extraordinaria del 18 de febrero de 2022.

---

Acuerdo de la sesión **CIGYND/3SO/2022/002**

La Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación aprueba las Actas de la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 27 de enero de 2022 y Segunda Sesión Extraordinaria del 18 de febrero de 2022.

---

Sentido del voto Se aprobó por votación unánime de la Consejera Norma Irene De La Cruz Magaña, la Consejera Adriana Margarita Favela Herrera, el Consejero José Martín Fernando Faz Mora, la Consejera Carla Astrid Humphrey Jordan y la Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Solicitó dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Punto 2. Presentación del Informe sobre el seguimiento y cumplimiento del Programa Anual de Trabajo, acuerdos y solicitudes de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.**

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Solicitó a la Secretaria Técnica presentar el punto.

**Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre:** Mencionó que el informe refiere el periodo de enero a abril del 2022. En cuanto al PAT, se han atendido 27 actividades correspondientes a las diversas líneas de acción, de las cuales 14 estaban concluidas, 8 en proceso, 1 en estado avanzado y 2 conforme al calendario. Se realizaron la segunda sesión ordinaria y la segunda sesión extraordinaria en las cuales se adoptaron 5 solicitudes, de las cuales cuatro concluyeron, y una está en proceso de atención. De la primera sesión extraordinaria de la comisión se tuvo una solicitud que estaba en proceso, además una petición directa a diversas áreas del INE, misma que se encontraba en seguimiento.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Consultó si alguien quería hacer algún comentario.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** En relación con la actividad 2.3.3, relativa a la presentación de informe por parte de las áreas correspondientes en la aplicación del formato 3 de 3 contra la violencia, refirió que en ese rubro únicamente se estaba reportando información relacionada con la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales; sin embargo dado que la 3 de 3 también se encuentra incorporada para las convocatorias del servicio profesional se tenía que completar la información en ese rubro y se tendría que poner qué acciones se han implementado; por lo que propuso solicitar a la DESPEN la presentación del informe respectivo ya que era importante que se reflejara qué ha pasado con este tema en la DESPEN.

---

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Solicitud                   | Solicitar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, el informe correspondiente al inciso 2.3.3 del PAT, a fin de complementar la información solicitada relativa al |
| <b>CIGYND/3SO/2022/S001</b> |   |

---





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

---

formato 3 de 3 en las convocatorias del servicio profesional.

---

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Indicó que se tomaba nota de la solicitud y al no haber más intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica pasar al tercer punto del orden del día.

**PUNTO 3. Presentación del Diagnóstico. El alcance y los resultados de la paridad. Procesos Electorales Federales y Locales 2017-2018 y 2020-2021; a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND).**

**Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre:** Mencionó que, en el primer diagnóstico, se mostraban los resultados del proceso electoral 2017-2018 y en el segundo se presentaban los resultados correspondientes al proceso electoral 2020-2021, de manera adicional se comparó la información relativa en ambos procesos, y finalmente se desarrolló un apartado de conclusiones. Comentó que la fuente de información para la elaboración del diagnóstico estaba constituida por una base de datos, cuya integración se llevó a cabo con la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del INE, así como de una base de datos que se realizó en conjunto con los OPL. Indicó que la información fue verificada y validada por cada uno de los OPL.

Señaló que el documento presentaba una comparativa del avance a la participación política de las mujeres en dos procesos electorales y también entre entidades federativas, se examinaron siete tipos de cargos: diputaciones federales, gubernaturas, diputaciones locales, residencias municipales o alcaldías, sindicaturas, regidurías, y/o consejerías y cargos de cuarto nivel. Y en todos los casos se presentó la distribución por sexo de las personas que resultaron electas, así como la cantidad de proporción de casos por entidad federativa con miras a examinar la heterogeneidad y retos que tuvo la paridad en el proceso electoral más reciente.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Preguntó si alguien quería hacer uso de la voz, y la cedió a la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Agradeció la presentación del diagnóstico y mencionó que éste visibilizaba de una manera clara los avances





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

en distintos rubros, particularmente en materia de las gubernaturas de 2018 a 2021, refirió que aumentó la proporción de mujeres al cargo de gubernaturas de 22 por ciento a 40 por ciento. Comentó que eso era digno de resaltarse y celebrarse debido al esfuerzo que hizo el Instituto Nacional Electoral, primero de interpretación respecto de la reforma constitucional de paridad en todo, en conjunto con la Dirección Jurídica; ya que se dio un paso adelante como Consejo General para tomar esa determinación a pesar de la ausencia de legislación, para hacer posible el texto de la reforma constitucional, por lo que los resultados a la vista de todas y todos.

Mencionó que en los distintos rubros que también se estaban reportando, se veían crecimientos menores con resultados heterogéneos, en buena medida marcados por los contextos estatales y sus regulaciones.

Destacó el caso de las presidencias municipales. De un total de 2 mil 471 municipios en el país, el 28.9 por ciento es gobernado por una mujer. Comentó que este espacio sigue representando un área de oportunidad para avanzar hacia la paridad, por ese motivo, también este diagnóstico dejó claro que hay que seguir haciendo esfuerzos para eliminar los obstáculos que impiden a las mujeres participar y contender en condiciones de igualdad en espacios libres de violencia en todos los cargos de elección y, particularmente, en el rubro de las presidencias municipales.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Agradeció los comentarios y al no haber más intervenciones, solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

#### **Punto 4. Presentación del Informe de la realización de los Foros y capacitaciones en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, paridad y elecciones incluyentes; a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND)**

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Solicitó a la Secretaria Técnica presentar el punto.

**Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre:** Mencionó que como parte del Programa Anual de Trabajo de esta Comisión, se contempló la realización de acciones tendientes a reducir las conductas relativas a violencia política contra las mujeres en razón de género, se consideró la realización de un foro en cada entidad federativa con proceso electoral local para 2021-2022 en las entidades de



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Aguascalientes, Hidalgo, Durango, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas, en coordinación con los Organismos Públicos Locales. Adicionalmente, se abordaron los temas de paridad, elecciones incluyentes y prevención de la violencia.

Informó que dentro del programa de trabajo para la promoción de la participación ciudadana y procesos electorales locales, aprobado por la Comisión Temporal de Seguimiento de los Procesos Electorales Locales, la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica concibió la implementación de un foro estatal dirigido a las mujeres con la temática de violencia política contra las mujeres en razón de género con el objeto de informar a la población sobre esta problemática y las medidas que autoridades y organizaciones toman para prevenirla.

Para cumplir con estas tareas de generar sinergias y tener un mayor alcance, se sumaron esfuerzos para desarrollar foros virtuales donde participaron consejeras y consejeros electorales, tanto nacionales como locales, personal de las Juntas Locales de los Organismos Públicos Locales, partidos políticos y autoridades electorales jurisdiccionales locales, así como los mecanismos para adelanto de las mujeres en las seis entidades federativas, reconociendo en cada una de estas instancias, su trabajo y colaboración para la materialización de este ejercicio.

Además, en conjunto con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica y la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, se capacitó al personal de los OPL, de las Juntas Locales y Juntas Distritales, medios de comunicación de las entidades con proceso electoral sobre la reforma en materia de paridad en todo del 6 de junio de 2019, así como la reforma del 13 de abril del 2020 en materia de violencia política en razón de género. También se brindó información histórica sobre participación electoral de las mujeres en los procesos electorales federales del 2009 al 2021 en las propias entidades federativas de Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas y se dieron a conocer datos sobre la Encuesta Nacional de Cultura Cívica 2020-2021.

Informó que, de acuerdo con las estadísticas, respecto de los seis foros, 360 personas siguieron el ejercicio en vivo, los videos en Facebook fueron compartidos 381 veces, mientras que en YouTube las reproducciones alcanzaron los tres mil 539, lo cual da cuenta de un importante número en la difusión de la actividad. Por otro lado, la capacitación contó con una participación de 411 mujeres y 263 hombres, es decir, 674 personas capacitadas, 61 por ciento de las cuales fueron mujeres y 39 por ciento hombres.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Refirió que en el desarrollo de los foros se advirtió la falta de claridad o conocimiento de la medida 3 de 3



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Contra la Violencia, hecho que presenciaron en un foro la consejera Norma De La Cruz y la Consejera Dania Ravel.

Destacó que en el Proceso Electoral 2021-2022, en ninguna de las seis entidades que celebrarían comicios, se verificó la veracidad de la 3 de 3 Contra la Violencia. Mencionó que cuando se abordó este tema en el INE, fue debatido, incluso hubo una votación dividida para saber cómo se realizaría esa verificación de la veracidad, pero se hizo. Señaló que, si eso no se realizó en ninguno de los seis organismos públicos locales electorales, probablemente no se había hecho una revisión adecuada de la 3 de 3 Contra la Violencia, y se estaban quedando un paso atrás.

Refirió que se tenían que adoptar medidas concretas con las y los consejeros de los organismos públicos locales electorales, de capacitación, para sensibilizarlos respecto a la importancia de la 3 de 3; el deber de requerirla y hacer un mecanismo de verificación para que pueda determinarse si es cierto lo que se está diciendo en esta 3 de 3 Contra la Violencia.

Mencionó que, si bien es un paso más allá, lo preocupante sería que no se hubiera solicitado la 3 de 3 Contra la Violencia en alguno de estos OPL. Informó que, al revisar, solo se solicitó en Hidalgo, Tamaulipas, Aguascalientes y Durango, pero no encontró información de que se hubiera solicitado en Quintana Roo y Oaxaca. Por lo que solicitó que se verificara si se solicitó su 3 de 3 Contra la Violencia en Quintana Roo y en Oaxaca, incluso a las personas registradas como candidatas.

Adicionó que, la consejera Norma De La Cruz como Presidenta de la Comisión de Género y ella, firmaron una circular para que los OPL supieran que tenían que pedir la 3 de 3 Contra la Violencia, más allá de lo que dicen los lineamientos.

Enfatizó que, sería un tema grave que no se hubiera solicitado.

---

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Solicitud                   | Se solicitará verificar si en los organismos públicos locales de Quintana Roo y Oaxaca se solicitó el formato 3 de 3 contra la violencia, las personas registradas. |
| <b>CIGYND/3SO/2022/S002</b> |   |

---

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Agradeció a la Consejera y mención que valdría la pena documentar y tener la información completa de los OPL en este proceso.

Al no haber más intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica pasar al punto 5 del orden del día.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Punto 5. Presentación de los informes anuales de los partidos políticos nacionales respecto de las actividades realizadas en el ejercicio anterior, sobre las acciones y medidas implementadas respecto de las actividades para prevenir, atender y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, en atención a lo establecido en Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG; a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND)**

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Solicitó a la Secretaria Técnica presentar el punto.

**Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre:** Refirió que con fecha 16 de febrero de 2022, se emitieron exhortos dirigidos a los siete partidos políticos con registro nacional, a fin de presentar el informe anual correspondiente al ejercicio 2020-2021, sobre las acciones y medidas implementadas, respecto a las actividades para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género, el cual debería incluir los resultados del cumplimiento a los objetivos y metas de su programa de trabajo, así como los indicadores empleados y registro estadístico de los casos presentados de violencia política, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido.

Mencionó que los partidos políticos nacionales remitieron los informes anuales de actividades, realizadas en la materia durante el ejercicio 2021, atendiendo las responsabilidades de sus órganos directivos y su militancia de las actividades realizadas por los partidos políticos en la implementación de acciones en la materia, destacaron actividades primordialmente en los rubros de comunicación y difusión. Asimismo, se señalaron acciones que decantaron en la revisión de la normatividad interna y en la inclusión del tema de violencia política en razón de género, en espacios de toma de decisiones, favoreciendo el diálogo y su abordaje y el acompañamiento a las personas que presentaron quejas y denuncias. En relación al registro estadístico de casos al interior de los partidos políticos durante el ejercicio 2021, fueron registrados a través de un formato presentado, mismo que estaba incluido en el documento que se presentó y el cual da cuenta del número de casos registrados, así como de los casos desechados.

Refirió algunas consideraciones generales:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- Fortalecer la difusión de los propios lineamientos a todos los partidos políticos, dirigencia, militancia y simpatizante y sus órganos de impartición de justicia a fin de ampliarlo a su alcance sobre las responsabilidades y acciones que deben atenderse a la materia y los tiempos para su cumplimiento.
- Propiciar en coordinación con los partidos políticos nacionales, estrategias de monitoreo en cumplimiento del diseño e implementación del plan de trabajo en la materia, que posibiliten a final del ejercicio, contar con información completa en el registro de las actividades y la identificación de las buenas prácticas implementadas y avances interpartidistas en la prevención y atención, reparación y sanción de la erradicación del fenómeno de la violencia y, en su caso, las áreas de oportunidad que se presenten a fin de avanzar en materia progresiva, en la eliminación de este fenómeno, desde el ámbito de competencia de los partidos políticos.
- Coordinar acciones de capacitación para la generación y presentación de los propios informes de actividades y registros estadísticos en la materia, acordes con lo establecido en los propios lineamientos, armonizando la presentación de los citados informes, contando con datos homologados entre los propios partidos políticos y elaborar análisis sobre la prevalencia de la violencia, y las características de las conductas, en consecuencia, a su abordaje al interior del propio partido.
- Coordinar una capacitación anual sobre violencia política y la normatividad electoral en la materia, en aras de cumplir de manera integral con lo establecido en los lineamientos y garantizar la protección de datos personales de las personas involucradas, atendiendo a los principios para ello establecidos en la propia normatividad en la materia, así como las disposiciones de que dispongan los partidos políticos en lo particular.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Mencionó que el informe indicaba muchas áreas de mejora para la emisión de estos documentos en tiempo y forma. Reiteró de la necesidad de crear algún documento guía que incluya las pautas para la integración de los informes armonizando sus contenidos.

Mencionó que es importante reconocer que en el abordaje de la violencia política contra las mujeres en razón de género, como problemática debe considerarse de manera integral y desde el INE apoyar al quehacer de los partidos con la participación de las diversas áreas, entre ellas la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica; las unidades técnicas de Igualdad de Género y No Discriminación, de lo Contencioso Electoral y de Fiscalización.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Propuso que para futuros ejercicios presupuestales y, en consecuencia, la instrumentación de acciones de prevención, atención, sanción y reparación en materia de violencia política en razón de género y, en su oportunidad, la emisión de los informes anuales a los que hace referencia el artículo 16 de los lineamientos en un trabajo coordinado de las áreas del INE ya citadas, y que elaborarán un documento para guiar con criterios claros y puntuales la integración de los informes anuales en materia tanto de acciones cualitativas, como el registro estadístico, y que permita dar cuenta del compromiso asumido de los partidos en el acceso de las mujeres dirigentes, militantes y simpatizantes hacia una vida y una participación libre de violencia en esos espacios.

Puso a consideración el punto.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Mencionó estar de acuerdo con lo mencionado y se refirió a sus observaciones en cuanto al desagregado que establece el artículo 16 de los lineamientos, correspondientes a los rangos de edad de las mujeres víctimas; rangos de edad de las personas agresoras; género de las personas agresoras; cargo o vínculo con la víctima; tipos de conducta denunciada; fecha de presentación de la denuncia; y fecha de inicio de los procedimientos. Mencionó que se debe explicar en el informe si la razón por la que no se incluyeron esos datos es porque no se pudieron recabar, también con la finalidad de que la sugerencia realizada por la Consejera Presidenta encuentre sustento en ello.

Añadió que se tenía que hacer el requerimiento a Morena, particularmente a la Comisión de Honor y Justicia, para que responda a la brevedad la solicitud realizada respecto al estadístico de los casos, porque su presentación no es opcional, es una obligación que tiene el partido político.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Respondió que ya se había enviado un documento a todos los partidos y que se tendría que hacer seguimiento y un alcance para ver cuáles serían las implicaciones por no presentarlo.

**Representación del Partido del Trabajo:** Reiteró que en el oficio que envió la Unidad Técnica se pidió desagregar dichos datos en un formato de Excel, el cual fue enviado por parte del Partido del Trabajo.

Preguntó si era necesario realizar esas directrices ya que el artículo 16 de los lineamientos mencionaba con claridad los rubros.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Comentó que la idea era tener un documento guía para tener la información homogénea, que ayudara





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

a los partidos a tener claridad qué documentos van como anexos y cuales, en el reporte, así como las estadísticas y hacer un mejor análisis. Es decir, hacerlo como un checklist de lo que se tiene.

---

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Solicitud                   | Solicitar a las áreas correspondientes del INE la elaboración de una guía para facilitar que los partidos políticos presenten sus informes anuales relativos al artículo 16 de los lineamientos |
| <b>CIGYND/3SO/2022/S003</b> |   |

---

**Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera:** Mencionó que también se debería hacer un lineamiento, ya que, si existe la circunstancia de que un partido presentó una hoja y otro varias más, haría falta sistematizar la información adecuadamente.

En cuanto a los asuntos que se desecharon en cuestión de violencia política, sugirió se tuviera una justificación, así como el estado procesal.

Comentó que era un espacio propicio para recordar a los partidos políticos lo que no han hecho, si presentaron su propia normatividad en relación a cómo van a atender la violencia política contra las mujeres en razón de género, si ya tienen sus áreas al interior de cada partido político. Se necesita tener información de por qué están pendientes algunos casos que están en instrucción.

En cuanto al 40 por ciento de los recursos disponibles para las campañas para apoyar las campañas de las mujeres candidatas, reiteró tener el cuidado en los conceptos de destino del financiamiento de esos recursos.

**Mtra. Jacqueline Vargas Arellanes:** Comentó que tomaba nota del comentario de la Consejera Favela para identificar alguna de las prácticas que mencionó.

Reiteró que es labor y responsabilidad de la Unidad Técnica de Fiscalización verificar que esos prorrateos que se realizan de manera automática y en la que la candidata o el candidato, no ve realmente nunca ningún peso pasar enfrente de él o ella, sino simplemente la contabilidad que registra ese gasto, es obligación de la Unidad estar atentos a que se trate efectivamente de esas adjudicaciones de gasto que sean realistas, que estén asociadas a un gasto que verdaderamente se vincule con el candidato o la candidata de que se trate.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Reiteró que es importante dar seguimiento a cómo se aplica el 40 por ciento.

En segunda ronda dio la palabra a la Representación del PT.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Representación del Partido del Trabajo:** Comentó que, en el tema de quejas de violencia política en razón de género, en el caso del Partido del Trabajo sí existe esa comunicación o ese tipo de información hacia la Unidad de lo Contencioso. Asimismo, dijo que han rendido tres informes respecto a las quejas que han sido presentadas ante el INE y, a su vez, reencausadas al Órgano Interno de Justicia Partidaria.

Sugirió revisar el cómo, no sé si a través del informe que se presenta directamente a la Unidad de Igualdad o de la Unidad de lo Contencioso para hacer ese tipo de comunicación fluida y que no se quede solo en un área, sino que sea más coordinado el tema.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Al no haber más intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

**Punto 6. Presentación de los PAT 2022 de los partidos políticos, conforme a lo establecido en los Lineamientos para que los partidos políticos nacionales y, en su caso los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMRG, e Informe de Recomendaciones a cargo de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación (UTIGYND).**

**Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre:** Mencionó que, el 16 de febrero de 2022, mediante oficio INE UTF-CO-1879/2022, la Unidad Técnica de Fiscalización remitió a la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación los Programas Anuales de Trabajo que consideran el programa de gasto para la capacitación, promoción y el desarrollo de liderazgo político de las mujeres presentado por los 7 partidos políticos nacionales con registro. El análisis integró 4 rubros y se realizaron recomendaciones generales para los partidos políticos nacionales con el objetivo de garantizar que el 3 por ciento de los recursos etiquetados respecto a las actividades de capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo fueran utilizados de forma adecuada y cumplan con el propósito para el cual fueron considerados.

Los rubros que plantea el análisis realizado fueron: recursos económicos destinados para la capacitación, promoción y propio desarrollo del liderazgo político del 3 por ciento en relación con el monto efectivamente destinado de acuerdo con los PAT presentados. En segundo, las instancias que presentaron su PAT. El tercer rubro, los rubros contemplados en los propios programas. El cuarto, la congruencia entre objetivo, meta, indicadores de los PAT.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Asimismo, se integró un apartado de recomendaciones generales, entre los que destacaron:

- Proporcionar mayor información para el propio análisis de los programas.
- Considerar el contexto electoral, en su caso.
- Fortalecer en ejercicios futuros los temas de paridad y violencia política contra las mujeres en razón de género.
- Agregar contenido sobre acciones afirmativas para mujeres pertenecientes a grupos en situación de discriminación.
- Promover el desarrollo de proyectos en los tres sub rubros de capacitación, formación para el liderazgo, investigación, análisis diagnósticos y estudios comparados, así como de divulgación y difusión.

Recordó que el objetivo de la 3 de 3 constituye una acción afirmativa que fue posible gracias a la exigencia de las mujeres para fortalecer sus propios liderazgos y desarrollo en el contexto político electoral.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Puso a consideración el punto y al no haber intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

**Punto 7. Presentación del Informe sobre las quejas, denuncias y vistas en materia de Violencia Política contra las mujeres en razón de género recibidas en el Instituto Nacional Electoral (INE), a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE).**

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Solicitó amablemente a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral presentar el informe.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva:** Informó que, del periodo comprendido del 13 de abril de 2020 al 7 de abril de este año, se presentaron 189 quejas, denuncias o vistas relacionadas con violencia política en contra de las mujeres por el hecho de ser mujeres, de las cuales se registraron 59 procedimientos especiales sancionadores, nueve cuadernos de antecedentes; y se determinó la incompetencia respecto de 122 quejas.

De los 59 procedimientos especiales sancionadores registrados en oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, se instalaron 54 procedimientos, esto por la acumulación en algunos asuntos.

Destacó que el 96.29 por ciento han sido concluidos, es decir, que se remitieron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a su sala especializada para



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

la resolución de fondo. Y esta sala ha encontrado violencia política en razón de género en 18 casos.

Respecto al seguimiento del estado procesal de las 122 incompetencias, 97 procedimientos concluidos y 25 continuaban en trámite. De los asuntos concluidos, solo en 11 casos se determinó la existencia de violencia política en razón de género.

Resaltó que las determinaciones que han adoptado la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Comisión de Quejas y Denuncias de este Instituto tienen un nivel de firmeza de más del 95 por ciento.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Puso a consideración el punto y al no haber intervenciones solicitó a la Secretaría Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

#### **Punto 8. Presentación del Informe sobre el Registro nacional de personas sancionadas por Violencia Política contra las mujeres en razón de género, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral (UTCE).**

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Solicitó amablemente a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral presentar el punto.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva:** Explicó que, a la fecha de corte del informe, 8 de abril, se tuvieron 212 registros, de los cuales estaban 188 personas inscritas: 159 hombres y 29 mujeres. Esto porque de los hombres, 11 han sido registrados como reincidentes. Por lo que hace a las entidades con mayor registro se tuvo a Oaxaca, seguida de Veracruz y Tabasco. Las víctimas, la mayoría son funcionarias de algún ayuntamiento seguidas de candidatas a algún cargo de elección popular.

Destacó que la Unidad Técnica de lo Contencioso ha llevado a cabo acciones tendientes a dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas por consejeras y por el consejero integrante de esta comisión, básicamente las siguientes:

Es visible en la página del Registro Nacional la información relativa al tipo de violencia, a la modalidad de violencia, a la intersección de la víctima y las medidas de reparación. La Unidad Técnica de lo Contencioso giró oficio a los tribunales electorales locales de todas las entidades federativas y, en su caso, a los cuatro OPL que tienen atribuciones para resolver en el fondo los procedimientos en materia de violencia política en razón de género, con la finalidad de solicitarles que en sus determinaciones analicen si la persona agresora pierde o no, la presunción del modo honesto de vivir. Comentó que todas las resoluciones que



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

aparecen en el registro nacional se visualizan en versión pública, con apoyo de la Unidad de Transparencia del INE, a quien agradeció, se creó un repositorio documental en el que se alojan las sentencias testadas.

En cuanto a los datos más importantes señaló que los 212 registros al 8 de abril, que representan a 188 personas inscritas, los estados con mayor número de registros son Oaxaca con 57, Veracruz con 32, Tabasco con 16, Baja California con 14 y Sonora con nueve, eran los cinco primeros lugares.

Comentó que, las sanciones por tipo de órgano resolutor, naturalmente estaban ubicadas en mayor número en los tribunales electorales, en los estados, 157; los OPL, 29; y la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral.

Señaló que el mayor número de registros de violencia política en razón de género se tiene a nivel municipal, 168 registros a nivel municipal, 16 a nivel nacional y 28 a nivel estatal. Esto ya se ha venido comentando, pero pone de manifiesto que la violencia política en contra de las mujeres se da en el mayor número de los casos, en el nivel o en el ámbito municipal.

En este sentido y en congruencia de lo anterior, el cargo de las víctimas que están involucradas con mayor frecuencia, son integrantes de ayuntamiento, seguidas de candidaturas a algún cargo de elección popular.

Mencionó que el mayor tipo de violencia que se da es la simbólica, seguida de la psicológica, luego la verbal, sexual y física.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Agradeció el informe y comentó que se sigue incrementando, así como la tendencia de 85 por ciento son hombres y con una persona reincidente en 11 ocasiones. Comentó que sería importante revisar cómo hacer que este registro sea realmente inhibitorio de este tipo de conductas violentas.

Asimismo, ver cómo en Aguascalientes, Durango, Sinaloa, Tlaxcala, Zacatecas no cuentan con algún registro local.

**Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera:** Refirió el tema de las reincidencias y propuso tener una reunión con los tribunales electorales locales para hacerles saber esta circunstancia.

Resaltó la importancia de esta red que le han estado exigiendo a los OPL de que no solamente sea con las candidatas, sino que también sean con las funcionarias que asumieron los cargos, porque precisamente ahí es donde son más violentadas.

Comentó que es tiempo de que se les exija a los partidos políticos que no solamente se hagan responsables de los casos que directamente llegan al partido como casos



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

de violencia, sino también, a lo mejor manden vista cuando tenemos un caso de violencia o platicar también con la sala regional especializada, ese sería más a nivel federal, que les den vista a los partidos políticos.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Al no haber más intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

**PUNTO 9. Presentación del Informe sobre la aplicación del formato "3 de 3 contra la violencia", de acuerdo con los lineamientos y/o convocatorias de los Organismos Públicos Locales (OPL), a cargo de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).**

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Pidió a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales presentar el informe.

**Lic. Giancarlo Giordano Garibay:** Señaló que es un informe que da continuación a la información que se presentó, recordó que desde 2020 se incorporó el formato 3 de 3, se solicita a todas las aspirantes que se registran en el proceso de designación de OPL 2021, incluso se hizo oficial en el Reglamento de Designación.

Informó que se da cuenta de las 15 entidades, donde tenían procedimientos de designación abiertas. En total fueron 680 registros y 11 personas no entregaron estos formatos, como se manifestó antes; el criterio ha sido que quien no entregue estos formatos debidamente requisitados, es un incumplimiento de requisito y no pasan a la siguiente etapa.

Señaló que, de las 15 entidades, en 14 de ellas recibieron la información por parte de las autoridades, se solicitaron tanto a nivel Federal como a nivel Local a través de nuestras juntas a diferencia de lo que se hace con las candidaturas, en nuestro caso no es una muestra, sino que el número de personas al distribuirse por entidades nos permite mandar la totalidad de los registros.

Indicó que obtenían información de las autoridades. Cuando hay algún nombre que coincide con alguna situación que requiere ahondar en la información, se les hacen los requerimientos a las personas aspirantes para que, en su caso, manifiesten lo que consideren pertinente. Revisar si hay alguna sentencia firme o en qué situación se encuentra su estatus.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Al momento del informe señaló que solamente se dejó fuera a aspirantes que no cumplieron el requisito de llenar el formato, pero no ha habido algún caso que se acredite alguna situación de violencia política de género.

Y en el caso de Hidalgo, recibieron la respuesta por parte de la Fiscalía y estaban a la espera de las respuestas de las autoridades locales, pero, como lo señala el Reglamento y la Convocatoria, el cumplimiento de requisitos es permanente. Por lo que, en cualquier situación derivado de las respuestas, podrán a través de la Comisión de Vinculación tomar alguna medida.

Señaló que, es un procedimiento que camina bien. El procedimiento está asentado con nuestras juntas. Las autoridades en su totalidad atienden los requerimientos y ya es el tercer año de aplicación de este proceso.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Puso a consideración el informe, y al no haber intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

**PUNTO 10. Presentación del informe de la Feria del Libro INE “Igualdad de Género y Democracia”, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, (DECEYEC).**

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Agradeció la presencia de Esmeralda Estrada, en representación de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica para presentar el punto.

**Licda. Esmeralda Estrada Pérez:** Informó que la Primera Feria del Libro INE Igualdad de Género y Democracia, se realizó de manera virtual, del 24 al 26 de marzo del 2022, en conmemoración del Día Naranja, con la temática específica de prevención de la violencia política contra las mujeres en razón de género en colaboración con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD México, en el marco de una enmienda al acuerdo de prestación de servicios que se realizó en el mes de diciembre de 2020.

El objetivo general de la feria fue generar un espacio de diálogo y reflexión sobre obras de género y democracia, a través de actividades temáticas y talleres para concientizar, sensibilizar y acercar información a las mujeres y a la ciudadanía en general sobre los derechos políticos-electorales de las mujeres, así como la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia política contra las mujeres en razón de género.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Fue transmitida a través de las redes sociales del INE, principalmente, a través del canal de YouTube INETV, Facebook live, así como en la plataforma virtual 360 expo INE. En esta última se exhibieron 19 stands virtuales para la exposición de editoriales de los catálogos, por ejemplo, el propio INE, de PNUD, de Penguin Random House, la librería Utópica, el CIDE, FENALEM, UNAM, el Tribunal, entre otros.

El horario de operación de estos stands fue de las 09:00 a las 20:00 horas con la participación de los stands durante los tres días que comentaba previamente y el programa también se integró con diversas actividades, 10 actividades culturales, 6 talleres simultáneos y 5 foros, integrados por paneles de diálogo en donde tuvieron un lugar las participaciones de 51 personas ponentes, tanto de autoridades administrativas como de organizaciones de la sociedad civil de mujeres, autoras, artistas feministas con perspectiva de género destacadas en sus diversos ámbitos como la escritura, la música, la fotografía, la ilustración, narrativa teatral. Todo con perspectiva de género.

Los foros, abordaron 5 temáticas principales, fueron uno de ellos la mesa de diálogo: Los Retos para la Participación Política y Efectiva de las Mujeres Trans, la discriminación y discursos de odio, el conversatorio La Participación de las Mujeres indígenas y la Violencia Política contra las Mujeres en razón de género.

La presentación del Protocolo elaborado por el INE para la atención a víctimas y para la elaboración del análisis de riesgo en los casos de violencia política con el propósito de dar a conocer dicho documento con la finalidad de orientar a las mujeres sobre la denuncia de la violencia política ante cualquier instancia debida.

Se presentó el libro editado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación "Las voces de una institución", obra que recopila diversos testimonios que celebran 25 años de existencia como garante y promotor de la consolidación de los derechos de la ciudadanía y de la protección de los derechos de las mujeres.

La feria cerró con la presentación de una obra de teatro que realizamos en coordinación con una organización que se llama Excéntrica y con PNUD México que relató la historia de una mujer joven, campesina que vivía en una comunidad rural y los obstáculos que tenía para ejercer sus derechos políticos y electorales y como también vivía violencia contra las mujeres en razón de género.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Puso a consideración el informe y al no haber intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**PUNTO 11. Presentación del informe del Concurso de ensayo “Por una Juventud Incluyente y Ciudadana”, a cargo de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, (DECEYEC).**

**Licda. Esmeralda Estrada Pérez:** Informó que la emisión de la convocatoria de este concurso inició el 1º de noviembre de 2021, la fecha de cierre fue el 28 de enero del 2022, y el objetivo del concurso fue promover entre las y los jóvenes mexicanos de 18 a 29 años, la regulación sobre el goce y ejercicio de los derechos políticos y electorales.

La convocatoria del concurso se integró por cuatro categorías: ensayo vivencial, cuento corto, crónica y composición musical.

Mencionó que con la finalidad de que además de que los participantes se inscribieran en la convocatoria, también se crearon diversas mesas y talleres formativos que acompañaran el concurso. Estas actividades se realizaron de manera virtual a través de la plataforma Cisco WebEx y se transmitieron por YouTube del 8 al 24 de noviembre del 2021, y los talleres el 6 de diciembre del 2021.

En las mesas de diálogo, se contó con una participación de 38 personas, de las cuatro, 21 personas fueron mujeres, 17 hombres; mientras que en los talleres formativos se contó con la participación de 45 personas, de los cuales 26 fueron mujeres y 18 hombres, y una persona no se identificó con ninguno de los dos géneros.

El total de escritos recibidos al cierre de la convocatoria fueron 53, con 52 personas participantes, debido que una persona participó en dos categorías del concurso, de los cuales 18 fueron mujeres y 33 hombres, y una persona no se identificó con ninguno de los dos géneros. De forma desagregada, las 52 personas participantes en el concurso pertenecen a diferentes entidades federativas entre las que se destacan Baja California, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

El mayor número se concentró en la Ciudad de México con un 15.38 por ciento, seguido por Puebla con un 13.46 por ciento, Nuevo León con 11.54 por ciento y el Estado de México con 9.62 por ciento.

Los resultados desglosados por categorías fueron los siguientes:



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

- Recibieron 22 escritos de ensayo vivencial, 21 escritos de cuento corto, seis de crónica y cuatro escritos de composición musical.
- Las temáticas que más apreciaron los jóvenes fueron: el ejercicio de la ciudadanía y ejercicio del voto que fue el más recurrente con 25 escritos, seguido por la violencia política contra las mujeres en razón de género y desafíos modernos de la democracia con seis escritos cada uno, y finalmente, el tema de derechos políticos y electorales, y juventudes migrantes, con tres escritos.
- La publicación de la lista de personas ganadoras fue el 25 de febrero del 2022 y la ceremonia de premiación fue el 31 de marzo y fue transmitida a través de YouTube y de Facebook Live. Se contó con la presencia de las y los organizadores del concurso y también con las y los premiados del mismo.
- Las personas premiadas fueron 22, de las cuatro siete fueron mujeres y 15 hombres, procedentes de las siguientes entidades federativas: Baja California, Chiapas, Ciudad de México, Michoacán, Estado de México, Puebla, Oaxaca, Nuevo León, Sinaloa y Yucatán.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Puso a consideración el informe y al no haber intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

**PUNTO 12. Presentación del informe trimestral de los casos presentados en el marco del Protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual y/o laboral, a cargo de la Dirección Jurídica (DJ).**

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Cedió el uso de la voz al Director Jurídico para presentar el punto.

**Mtro. Gabriel Mendoza Elvira:** Refirió el informe del primer trimestre del año, resaltó que del cúmulo de las denuncias que se recibieron en la Dirección Jurídica de enero a marzo de este año, 25 fueron por hostigamiento por acoso laboral y sexual y otras 12 que con ello sumaron 37 en total, fueron por otras conductas infractoras como son desempeño deficiente, incumplimiento de actividades o conducirse con faltas de respeto o rectitud, por lo que solo el 68 por ciento de las denuncias recibidas en este primer trimestre corresponden a asuntos HASL.

Informó que, en cuanto a las personas denunciadas, el 52 por ciento correspondió a miembros del servicio, el 36 a rama administrativa y en el 12 por ciento de los casos fueron denuncias que involucran a personal de ambas ramas, por lo que, en



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

el primer trimestre, contrario a lo que pasó en el pasado, se presentó un mayor porcentaje de denuncias en contra de miembros del servicio.

Respecto al género de las personas denunciadas, recibieron denuncias en contra de 12 mujeres y 11 hombres, por lo que al igual que en el informe anterior, se denunciaban conductas infractoras cometidas por hombres y mujeres.

Al comenzar el primer trimestre en la Dirección de Asuntos HASL, se encontraban en trámite 41 asuntos relacionados con conductas de hostigamiento o acoso sexual o laboral y se recibieron 25 adicionales, por lo que en el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de este año se ventilaron 66 asuntos. De ellos, 41 estaban relacionados con hostigamiento y acoso laboral, se inició procedimiento laboral sancionador en el 51 por ciento de los asuntos, en el 10 por ciento se decretó el no inicio y el 39 por ciento continuaban en trámite.

Por lo que hace a las conductas de hostigamiento y acoso sexual se atendieron 25 asuntos, se inició procedimiento laboral sancionador en el 52 por ciento de los asuntos, no se iniciaron en 16 por ciento y se encontraban en trámite el 32 por ciento de los restantes.

Respecto a las medidas preventivas e implementadas por la Dirección Jurídica, se identificó que el 78 por ciento de las denuncias que se recibieron en el año pasado se distribuyeron principalmente en 12 entidades de la república, en las que se implementará la estrategia de sensibilización este año a efecto de prevenir, atender, sancionar y reparar el hostigamiento y acoso sexual y laboral.

**Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera:** Preguntó si en estos casos, también se estaban contabilizando o no aquellos asuntos donde tenían, por ejemplo, gente contratada por honorarios y que cuando no se les renovaba su contrato, se quejaban y acusaban como violencia u hostigamiento laboral. Cuestionó si estaban ahí contemplados o ya no se contemplaban esos casos.

**Mtro. Gabriel Mendoza Elvira:** Respondió que sí estaban contemplados en la numeraria, refirió que el tema que tenían es que conforme al estatuto no procede iniciar el procedimiento y entonces en esos casos no se inicia.

**Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera:** Sugirió que, cuando se rinda el informe sí se especifique cuántos de estos casos son como las condiciones comentadas, y hacer esa diferenciación.

Por otro lado, de los otros casos que sí pudieran encuadrar en acoso laboral, sexual o de cualquier tipo, darles el seguimiento correspondiente y mantener la información siempre actualizada, para ver qué tipo de medidas tomar.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En cuanto a la estrategia de sensibilización 2022, propuso impartir talleres, hacer diagnósticos, para conocer la percepción del personal respecto de estos temas y también el detalle sobre inteligencia emocional, eso sería fundamental.

---

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| Solicitud                   | Solicitud a la Dirección Jurídica para realizar el desglose en el informe en cuanto a los casos que se contabilizan de las personas contratadas por honorarios, así como considerar en la estrategia de sensibilización realizar talleres, diagnósticos e incluir el tema de inteligencia emocional. |
| <b>CIGYND/3SO/2022/S004</b> |  |

---

**Mtro. Gabriel Mendoza Elvira:** Agradeció los comentarios de la Consejera Adriana Favela y comentó que se realizará el desglose para hacer la dimensión correcta de la información que se presente, así considerarán lo que comentó de los talleres.

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Agradeció el informe y al no haber intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.

### **PUNTO 13. Asuntos Generales.**

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Refirió que tenían dos solicitudes.

**Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre:** Señaló que el primer asunto fue presentado por el maestro Carlos Ferrer en acatamiento a sentencia de la Sala Regional de Ciudad de México.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva:** Mencionó el contexto, que se suscitó un caso de violencia política en razón de género en el estado de Morelos, se llevó a cabo todo el trámite jurídico, toda la secuela procedimental hasta tribunales. Este asunto concluye con una resolución de fondo en el sentido de declarar la existencia de violencia política en razón de género, cometida por servidores públicos del ámbito municipal en contra de una regidora del municipio de Tetela del Volcán en Morelos.

Por lo que, llegó este asunto jurisdiccionalmente en última instancia hasta la Sala Regional de la Ciudad de México, y ordenaron al Instituto Nacional Electoral el registro de las personas que cometieron violencia política en razón de género en nuestro Registro Nacional de Personas Sancionadas. La Unidad Técnica de lo Contencioso, en acatamiento a esta resolución de la Sala Regional, emitió un



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

acuerdo en el que analiza el caso, porque comentó que en ninguna de las fases procesales se determinó el tiempo ni la gravedad de la conducta. En ese sentido, con fundamento en el artículo 11 de nuestros lineamientos, la Unidad Técnica de lo Contencioso determinó la gravedad y el tiempo que debería permanecer en el registro las personas sancionadas.

En contra de ese acto de la Unidad Técnica de lo Contencioso, se presentó un medio de impugnación que resuelve la Sala Regional Ciudad de México, y comentó como lo importante, que la Sala Regional Ciudad de México determinó que cuando la autoridad competente no determine la gravedad ni el tiempo de permanencia en el registro, deberá ser el Consejo General del Instituto Nacional Electoral quien determine la gravedad y el tiempo.

Mencionó que, de alguna manera, interpreta el artículo 11 de los lineamientos, deja sin efectos el artículo 11 de los lineamientos, y nos obliga a subir a Consejo General el aspecto de gravedad y temporalidad de los registros en aquellos casos en los que no se establezca por parte de las autoridades competentes.

Mencionó que la Unidad preparó un acuerdo, una propuesta que querían compartir, circularlo a la brevedad para que lo conocieran y ver por qué tenían que subir a Consejo General, informó que les dieron 15 días hábiles, y que ayudaría mucho la revisión, así como socializarlo a la brevedad para que subiera a Consejo General y se deba dar acatamiento brevemente.

**Consejera Electoral, Dra. Adriana Margarita Favela Herrera:** Comentó que era un tema preocupante y que ya tenían los lineamientos que son claros, pero si cada vez que haya una omisión por parte de alguna autoridad, de todos los Tribunales Electorales Locales más los 4 OPL que resuelven el fondo, se tiene que ir a Consejo para que el Consejo General determine, nunca se va a terminar. Por lo que sugirió generar alguna reunión con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con las Salas Regionales y con la Sala Superior

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva:** Comentó que compartirían la sentencia CSMJDC2372/2021. Refirió que la interpretación básicamente que hace la Sala Regional Ciudad de México, es en el sentido de que la Unidad Técnica propone y el Consejo General valida. Y que el mandato que originalmente dio la Sala Superior fue para el INE como Instituto no para la Unidad Técnica de lo Contencioso. Y es la manera que interpreta el artículo 11 de nuestros lineamientos.

Resaltó que se han girado oficios a los Tribunales Electorales Locales o, en su caso, a los OPL para insistirles en que definan la gravedad de la conducta y la temporalidad en la que deben prevalecer en el Registro y no nos coloquen en esta



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

situación a nosotros. Mencionó que solamente en tres ocasiones, han tenido que definir esta situación por falta de determinación de las autoridades competentes.

**Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre:** Informó que el siguiente asunto general fue incluido por la consejera Dania Ravel, relativo a la sentencia SUP-JDC-91/2022.

**Consejera Electoral, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas:** Mencionó que el asunto también se relaciona con el ámbito de competencia de la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Comentó que en esta sentencia la Sala Superior le ordenó a los partidos políticos nacionales que, a partir del próximo proceso electoral para gubernaturas, definan reglas claras en las que precisen cómo aplicarán la competitividad en la postulación de mujeres a las candidaturas a gubernaturas conforme a los criterios mínimos precisados en esta sentencia y dice, "adicionalmente, que el INE debe de supervisar que se emitan dichas reglas de paridad sustantiva y que debe verificar que en los registros de sus candidaturas cumplan tales criterios. Se señala que esto se tiene que hacer y se tienen que hacer las modificaciones y la verificación antes del inicio del próximo proceso electoral de gubernatura.

Señaló que próximamente se renovararán las gubernaturas de Coahuila y del Estado de México e inicia su proceso electoral en enero de 2023.

Por lo que, sugirió empezar a ver con los partidos políticos que hagan esas adecuaciones y después revisar que, efectivamente, hicieron esas adecuaciones y en caso de que no lo hubieran hecho hacerles observaciones para que solventen esas situaciones.

Indicó que todo eso tendría que realizarse antes de enero del próximo año, por lo tanto, propuso empezar a trabajar en un plan de trabajo conjunto de la Comisión de Igualdad de Género con la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos.

---

|                             |   |
|-----------------------------|---|
| Solicitud                   | Considerar un plan de trabajo conjunto de Comisiones Unidas de Igualdad de Género y no Discriminación, y Prerrogativas y Partidos Políticos en relación a la sentencia SUP-JDC-91/2022. |
| <b>CIGYND/3SO/2022/S005</b> |   |

---

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Mencionó que era importante empezar a trabajar con antelación.

Puso a consideración el punto y al no haber intervenciones solicitó a la Secretaria Técnica pasar al siguiente punto del orden del día.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**PUNTO 14. Síntesis de los Acuerdos tomados durante la sesión.**

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Solicitó a la Secretaría Técnica realizar el recuento de los acuerdos y solicitudes de la sesión.

**Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre:** Indicó los acuerdos y solicitudes:

|  |  |
|--|--|
| Solicitud<br><b>CIGYND/3SO/2022/S001</b> | Solicitar a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, el informe correspondiente al inciso 2.3.3 del PAT, a fin de complementar la información solicitada relativa al formato 3 de 3 en las convocatorias del servicio profesional.  |
| Solicitud<br><b>CIGYND/3SO/2022/S002</b> | Se solicitará verificar si en los organismos públicos locales de Quintana Roo y Oaxaca se solicitó el formato 3 de 3 contra la violencia, las personas registradas.  |
| Solicitud<br><b>CIGYND/3SO/2022/S003</b> | Solicitar a las áreas correspondientes del INE la elaboración de una guía para facilitar que los partidos políticos presenten sus informes anuales relativos al artículo 16 de los lineamientos.   |
| Solicitud<br><b>CIGYND/3SO/2022/S004</b> | Solicitud a la Dirección Jurídica para realizar el desglose en el informe en cuanto a los casos que se contabilizan de las personas contratadas por honorarios, así como considerar en la estrategia de sensibilización realizar talleres, diagnósticos e incluir el tema de inteligencia emocional. |
| Solicitud<br><b>CIGYND/3SO/2022/S005</b> | Considerar un plan de trabajo conjunto de Comisiones Unidas de Igualdad de Género y no Discriminación, y Prerrogativas y Partidos Políticos en relación a la sentencia SUP-JDC-91/2022   |

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Agradeció y solicitó a la Secretaría Técnica continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre:** Informó que se habían agotado los puntos del orden del día.





INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Consejera Electoral, Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña:** Mencionó que siendo las 12 horas con 53 minutos del 20 de abril de 2022 se daba por concluida la Tercera Sesión Virtual Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación. Agradeció la presencia de las personas asistentes.

### Término de la sesión

---

**Mtra. Norma Irene De La Cruz Magaña**

Consejera Electoral y Presidenta de la  
Comisión

---

**Dra. Adriana Margarita Favela Herrera**

Consejera Electoral integrante de la  
Comisión

---

**Mtro. José Martín Fernando Faz Mora**

Consejero Electoral integrante de la  
Comisión

---

**Carla Astrid Humphrey Jordan**

Consejera Electoral integrante de la  
Comisión



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación  
Tercera Sesión Ordinaria  
20 de abril de 2022  
Instituto Nacional Electoral**

---

**Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas**

Consejera Electoral integrante de la  
Comisión

---

**Mtra. Laura Liselotte Correa de la Torre**

Secretaria Técnica de la Comisión